

Carta Abierta de la Asociación para el Acceso Justo al Medicamento al Director General de la Organización Mundial de la Salud y a los miembros representantes de los países en la 74 Asamblea Mundial de la Salud

Distinguido Director General, estimadas y estimados representantes:

En la actualidad se encuentran desarrollando, en la 74 Asamblea Mundial de la Salud, los trabajos de análisis y las propuestas que la OMS viene realizando de forma periódica. Pero, en esta 74 Asamblea, la importancia de las decisiones a adoptar, con el objetivo de proponer acciones y desarrollar instrumentos para la pandemia de Covid-19, son de enorme relevancia para la salud pública mundial. Es por esta enorme responsabilidad y por el papel decisivo en la evolución y resultados de la pandemia de los acuerdos que ahí se adopten, por lo que nos dirigimos a Vds. solicitando su atención.

En su intervención inicial el Director General señalaba: "la actual crisis de las vacunas es una escandalosa desigualdad que perpetúa la pandemia. Más del 75 % de todas las vacunas se han administrado en solo 10 países. No hay forma diplomática de decirlo: un pequeño grupo de países que fabrican y compran la mayoría de las vacunas del mundo controlan el destino del resto del mundo". Estas contundentes palabras, sin duda, deben ir acompañadas de propuestas firmes y decididas.

La OMS, con el apoyo de 40 estados miembros, creó hace más de un año, el Grupo de Acceso a la Tecnología Covid-19 (C-TAP) como plataforma para el intercambio voluntario de propiedad intelectual, incluyendo conocimientos, tecnología, datos, líneas celulares para acelerar la producción y disponibilidad de productos para responder a la pandemia. El alcance de C-TAP incluía, no sólo a las patentes, sino también a la transferencia de conocimientos técnicos y tecnología necesaria para la fabricación de vacunas. Las empresas farmacéuticas fueron invitadas a incorporarse a la iniciativa.

La idea que sustentaba la creación de C-TAP era que todos los titulares de la propiedad intelectual colaboraran en este marco para conseguir incrementar rápidamente la capacidad de producción de vacunas en el mundo. Pero las empresas farmacéuticas rechazaron una propuesta extraordinariamente válida. Los países de altos ingresos también han eludido su participación. El resultado de estos abandonos ha sido un C-TAP lamentablemente vacío de contenido.

Como estrategia para la adquisición y distribución de vacunas se planteó dentro de ACT-Accelerator el Fondo Global para Acceso a Vacunas (COVAX). Los resultados de COVAX han sido notablemente insuficientes y han provocado profundas desigualdades en la distribución de vacunas entre países. Los problemas de su diseño y financiación por un lado y el desarrollo

1

por los países ricos de los acuerdos prioritarios de compra anticipada con los que han logrado acaparar las vacunas disponibles, cediendo a los precios abusivos, han determinado el fracaso de COVAX .

Ante esta situación de imposibilidad de conseguir vacunas para sus ciudadanos, Sudáfrica y la India propusieron el 2 de octubre de 2020 una exención de la propiedad intelectual dentro de la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la Organización Mundial del Comercio. La propuesta permitiría a los países suspender la protección de las patentes para los productos Covid-19 mientras dure la pandemia. Esta propuesta de exención se encontró con la oposición de algunos países de altos ingresos y de las empresas farmacéuticas titulares de los derechos de propiedad intelectual.

Al mismo tiempo se está produciendo una movilización social sin precedentes, con la intervención de organizaciones civiles, representantes de parlamentos, gobiernos e instituciones, personalidades, etc., con una posición unánime: consideran imprescindible liberar las patentes de las vacunas para conseguir aumentar su producción y lograr que las vacunas lleguen a toda la humanidad de forma segura, a precio asequible y cuanto antes.

En ese sentido se ha manifestado la administración norteamericana del Presidente Biden y en España, el Presidente de Gobierno Pedro Sánchez.

La Asamblea tiene para su valoración las conclusiones del Panel de Expertos Independientes que empezaron a trabajar en mayo de 2020, a través del encargo de la Asamblea Mundial de la Salud al Director General de la OMS, para que iniciara una revisión imparcial, independiente y exhaustiva de la respuesta sanitaria internacional al COVID-19. Las codirectoras del informe Sirleaf y Clark en sus conclusiones, en el ámbito específico de la producción y distribución de vacunas, proponen que la OMC y la OMS convoquen a los principales países productores y fabricantes de vacunas para lograr un acuerdo sobre licencias voluntarias y de transferencia de tecnología para las vacunas COVID-19. Para, a continuación, proponer de forma rotunda que si las acciones no ocurren dentro de los 3 meses siguientes debería entrar en vigencia de inmediato una exención de los derechos de propiedad intelectual en función de los ADPIC.

Clark señaló en la presentación del informe que el "modelo actual de desarrollo y entrega" de vacunas, tratamiento y otras herramientas de salud "no es adecuado para su propósito" y es necesario pasar de un modelo basado en el mercado a uno basado en su consideración como bienes públicos globales.

Desde la AAJM creemos que desde la Asamblea Mundial de la Salud se debe emitir un llamamiento claro a la OMC y a los gobiernos exigiendo la suspensión, al menos temporal, de las patentes y además planteamos para su consideración las siguientes propuestas:

- 1) La suspensión de la propiedad intelectual de las vacunas y medicamentos relacionados con la enfermedad SARS COV 2, con acceso libre a tecnologías y conocimiento. Una pandemia mundial no debe estar sometida a las limitaciones provocadas por los monopolios. Al mismo tiempo debe garantizarse la transferencia e intercambio de conocimientos y de tecnología.
- 2) La financiación pública para la investigación y desarrollo de vacunas y tratamientos debe ser suficiente y planificada, asegurando en sus condiciones que los conocimientos obtenidos sean abiertos para su utilización en futuras investigaciones o para la producción, garantizando además que el producto resultante tenga un precio justo.
- 3) El aumento inmediato de la capacidad de producción de vacunas en aquellas regiones del mundo que actualmente pueden disponer de una estructura que posibilite la capacidad de producción, para lo cual se debe facilitar la financiación adicional necesaria y asegurar la transferencia de tecnología.
- 4) Potenciar la plataforma C-TAP, para promover la transferencia abierta de conocimiento técnico y tecnología que permitan difundir, y de esta forma acortar, los tiempos de investigación y desarrollo y el despliegamiento de la producción mundial de vacunas durante esta pandemia y en las pandemias futuras.
- 5) La realización de un Plan de carácter ejecutivo liderado por la OMS, que evite la descoordinación y la inexistencia de acciones programadas para enfrentarse a situaciones similares a la actual, con una estrategia proactiva que evite, limite y afronte futuras epidemias y pandemias.

Conseguir finalizar con la pandemia implica alcanzar un compromiso global, que precisa medidas globales, firmes y decididas, para garantizar la salud y la existencia de todos los ciudadanos.

Para llegar a este resultado, la Asamblea Mundial de la Salud debe decidir nuevas normas y marcos legales globales, con compromisos vinculantes para los países en la financiación de la investigación, en la utilización abierta del conocimiento científico y tecnológico, y en el abordaje de fórmulas para asegurar que los medicamentos y vacunas lleguen a toda la humanidad independientemente del nivel de ingresos. La Asamblea Mundial de la Salud debe elaborar un nuevo tratado para la pandemia, con un núcleo principal: la desaparición de los monopolios, que impiden una producción de vacunas suficiente y fuerzan precios abusivos.

Gracias por su atención